



Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 129, extraordinaria 67
- 6 Lectura de Correspondencia
  - 6.1 Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.527.
  - 6.2 Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS”, expediente No. 20.171.
  - 6.3 Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: EXPEDIENTE N° 20.580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
  - 6.4 Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: expediente 20.615 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SITUACIÓN DE ABANDONO”.
  - 6.5 Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.129.
  - 6.6 Nota enviada por Octavio Cabezas Varela, Regidor Municipal de Abangares, se pone a las órdenes como Miembro Directivo del IFAM.
  - 6.7- Nota enviada por FEDOMA invitan a reunión el viernes 29 de junio a partir de las 3pm salón de sesiones de la Municipalidad de San Ramón con el Ministro de Obras Públicas para analizar el tema Carretera San Ramón-San José.
  - 6.8- Nota enviada por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcriben acuerdo municipal.
  - 6.-9- Nota enviada por RECOPE oficio P-UA-0048-2018- Asunto: Programa de caminos para el Desarrollo.
  - 6.10- Nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-090-2018. Asunto: Asesoría sobre decreto de la presidencia 41161-h Reforma Dedicación Exclusiva.
  - 6.11 Nota enviada por la Auditora Municipal presenta Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, conforme con los artículos 153,156 de la Ley 7794 contra acuerdo

adoptado por el Concejo Municipal en sesión ciento veintiocho celebrada el once de junio del dos mil dieciocho, artículo VI, inciso 2.

6.12 Nota enviada por la Auditora Municipal presenta Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, conforme con los artículos 153,156 de la Ley 7794 contra acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ciento veintiocho celebrada el once de junio del dos mil dieciocho, artículo VI, inciso 5.

6.13- Nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-101-2018. Asunto: Remisión de encuesta para la autoevaluación de la Auditoría Interna, para el período 2017.

6.14- Nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-103-2018. Asunto: Solicitud de nombramiento de funcionario en la partida de servicios especiales, a partir del 1 de julio, 2018.

6.15- Nota enviada por el Supervisor Escolar MSc Gonzalo Barahona, Oficio DREO-SE07-0155- 2018. Asunto: Solicitud de respuesta de acuerdo a lo normado en la Ley General de Administración Pública.

6.16 Nota enviada por Rosa Marlenne Gamboa Araya solicita permiso para vender productos.

6.17 Nota enviada por el Alcalde Municipal traslada invitación del departamento de Gestión Ambiental MZ- UGA- 179- 18 a la iza de la Bandera Azul Ecológica el martes 26 de junio a las 9 am en el parqueo del Edificio Municipal.

6.18 Nota enviada por el Alcalde Municipal traslada oficio invitación del departamento de Gestión Ambiental MZ- UGA- 176- 18 relacionado con el Reglamento para regular el funcionamiento y el cobro del servicio de Aseo y Limpieza de Vías y Sitios Públicos del Cantón de Zarceros y su publicación en la Gaceta.

7- Informe del Alcalde Municipal

8- Asuntos de la Presidencia

9- Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

Aprobada por unanimidad. 5 votos Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

#### **ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ORDINARIA**

Acta ordinaria ciento veintinueve:

Aprobada por unanimidad. 5 votos Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

Acta extraordinaria sesenta y siete:

Aprobada por unanimidad. 5 votos Jonathan Solís Solís Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerarda Fernández Varela.

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1- Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.527. Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

2- Se conoce nota Nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS”, expediente No. 20.171. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: EXPEDIENTE N° 20.580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: expediente 20.615 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SITUACIÓN DE ABANDONO”. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

5-Se conoce nota enviada por la Asamblea Legislativa solicitan el criterio: “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.129. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

A partir de esta semana todos los sábados a las 9 am será la reunión de Jurídicos.

6- Se conoce nota enviada por Octavio Cabezas Varela, Regidor Municipal de Abangares, se pone a las órdenes como Miembro Directivo del IFAM. Se pone en conocimiento. Queda a disposición el documento en la secretaría del Concejo Municipal.

7- Se conoce nota enviada por FEDOMA invitan a reunión el viernes 29 de junio a partir de las 3pm salón de sesiones de la Municipalidad de San Ramón con el Ministro de Obras Públicas para analizar el tema Carretera San Ramón-San José. Se toma nota.

8- Se conoce nota enviada por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, transcriben acuerdo municipal protestando porque no se les invitó al nombramiento de la Junta del IFAM.

Alcalde Municipal: me extraña mucho esa nota porque el Superintendente estuvo presente.

9- Se conoce nota enviada por RECOPE oficio P-UA-0048-2018- Asunto: Programa de caminos para el Desarrollo.

Alcalde Municipal: ya el informe fue enviado.

10- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-090-2018. Asunto: Asesoría sobre decreto de la Presidencia 41161-H Reforma Dedicación Exclusiva.

Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

11- Se conoce nota enviada por la por la Auditora Municipal presenta Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, conforme con los artículos 153,156 de la Ley 7794 contra acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ciento veintiocho celebrada el once de junio del dos mil dieciocho, artículo VI, inciso 2. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

12- Se conoce nota enviada por la por la Auditora Municipal presenta Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio, conforme con los artículos 153,156 de la Ley 7794 contra acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ciento veintiocho celebrada el once de junio del dos mil dieciocho, artículo VI, inciso 5. Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

13- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-101-2018. Asunto: Remisión de encuesta para la autoevaluación de la Auditoría Interna, para el período 2017.

Alcalde Municipal: a mí me hace llegar esta consulta pero ella no está bajo mi tutela, qué voy a poner si el patrón son ustedes, la evaluación del desempeño yo la comparto don los compañeros, me parece que es más difundida a ustedes que a mí, voy a hablar con ella, creo que les corresponde a ustedes.

Presidente Municipal: que se les pase a cada uno de los miembros, se le envía a los correos se tiene en digital.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: individualmente, somos muchos que tal vez no vayamos a llenar el formulario, por qué no se hace una reunión para conocerlo?

Regidor Propietario Jorge Paniagua: yo pienso que no hace falta reunirnos, ya lo habíamos contestado una vez individual, es ser objetivo sobre el trabajo que desempeña.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco; propongo una extraordinaria, pienso se debe sentar a analizar, a mí me gustaría que me guie en algunos aspectos.

Presidente Municipal: no le veo mucha complejidad, si quiere llenarla me llama por teléfono en ese caso que se envié a los correos de cada uno.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: no comparto el tiempo que nos da para entregarlo, tendríamos hasta el miércoles de esta semana el tiempo que nos corresponde es hasta la otra semana, se debe contestar en dos días, el tiempo debe ser hábil.

Presidente Municipal: soy respetuoso de la posición de ustedes, creo que tampoco es algo que hay que analizar mucho, yo para ser franco yo de aquí al miércoles lo tengo listo.

14- Se conoce nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-103-2018. Asunto: Solicitud de nombramiento de funcionario en la partida de servicios especiales, a partir del 1 de julio, 2018. Se pone en conocimiento.

15- Se conoce nota enviada por el Supervisor Escolar MSc Gonzalo Barahona, Oficio DREO-SE07-0155- 2018. Asunto: Solicitud de respuesta de acuerdo a lo normado en la Ley General de Administración Pública. Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

16- Se conoce nota enviada por Rosa Marlenne Gamboa Araya solicita permiso para vender productos.

Presidente Municipal: nosotros no tenemos inherencia, somos Concejo Municipal, es un tema de la administración, debe acercarse a las oficinas de la administración solamente como Concejo podemos darnos por enterados.

Se acuerda informarle a la Señora Rosa Marlenne Gamboa Araya que sobre este punto el Concejo Municipal no puede tomar ninguna decisión en vista de que no son temas que nos corresponden, son temas que son directamente responsables los departamentos de Patentes y la Administración Municipal la cual debe de darle una respuesta congruente a sus solicitudes y a sus inquietudes. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

17- Se conoce nota enviada por el Alcalde Municipal traslada invitación del departamento de Gestión Ambiental MZ- UGA- 179- 18 a la iza de la Bandera Azul Ecológica el martes 26 de junio a las 9 am en el parqueo del Edificio Municipal. Se toma nota.

18- Se conoce nota enviada por el Alcalde Municipal traslada oficio del departamento de Gestión Ambiental MZ- UGA- 176- 18 relacionado con el Reglamento para regular el funcionamiento y el cobro del servicio de Aseo y Limpieza de Vías y Sitos Públicos del Cantón de Zarceró y su publicación en la Gaceta. Se le informa al funcionario Luis Miguel Araya que fue leído y se puso en conocimiento del Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

#### **ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a dar el informe semanal:

Tuve reunión en CONAVI, me acompañó Mailot González y miembros de la familia de Manuel Blanco afectada en la parte de salida de Zarceró, de todas las aguas que están encausadas en la cuneta que pasa propiamente por debajo de la casa de ellos y que les está socavando la casa. La reunión fue planteada para la semana pasada, la pasaron para hoy a las 2; estuvimos con Don Edgar Meit, Director de esa Institución y con dos ingenieros más, se hace entrega de nota de solicitud para ver si se puede remediar esa situación y recordando ocho puntos que se vienen planteando. Nos avisan de aquí al miércoles qué día pueden estar porque lo que quieren es traer un hidrogeólogo para analizar la situación de

esos temas; van a venir dos ingenieros para analizar los puntos expuestos en la nota que había sido enviada desde el 7 de noviembre del 2016. Yo me permití indicarle que ojalá estuviera presente para que vea las mejoras que se le deben hacer a la carretera, estamos viendo la afectación de la altura de la carretera, me indica se ha venido recuperando la cuneta de Tapezco para acá, es cierto en algunos lugares está casi que nivelado con la carretera, les indiqué que ojalá se pudiera hacer una reunión con la gente del Concejo para que se enteren de la solución que se le quiera dar a ese tema.

Presidente Municipal; hace un par de años había tocado un tema por acá y parte de las intervenciones que se dieron en ese momento fue con Don Jorge quienes estuvimos conversando sobre una preocupación muy grande que existe sobre la ruta 141, es más que todo la problemática con el altísimo riesgo en derrumbes, el problema es de árboles flotantes que tenemos alrededor de la carretera, sería muy bueno que se retomara, hay árboles que para mí están totalmente quebrando las leyes de la física, y de la gravedad, básicamente lo que se ve por debajo son las raíces, son riesgos bastante altos que está corriendo toda la población que circula por ahí; sería muy bueno si retomaran esa solicitud de ver que se puede hacer, en vista de que es una ruta nacional muy importante, a mi criterio creo que en cualquier momento podría ocasionar una eventualidad de emergencia bastante grande por ahí.

Alcalde Municipal: el día que venga espero nos acompañen algunos de ustedes.

Presenta el informe de inspecciones de patentes de los días 22 y 24 de junio según oficio MZ-DFAT-I-28-2018

Presenta informe de las labores de la semana de la unidad técnica, según oficio MZ UT 169 2018.

El día viernes estuvimos en programa en ZTV, en un programa que se llama Sobre Mesa, que iniciaba ese día querían se hiciera una rendición de cuentas, se va a seguir llevando a diferentes departamentos, e instituciones quieren hacer un conversatorio.

Sobre el trabajo eléctrico que se va a hacer en las curules del salón no vino el que realizará el trabajo, en estos días vendrá.

Entrando a la sesión me dice nuestra compañera de Palmira María Elena de que la gente de Palmira está muy molesta porque la comunidad de Tapezco colocó un rótulo que indica bienvenidos a Tapezco, quiero comentarlo y que quede en actas que yo lo que hice cuando Don Jorge me pidió que le diera cual era la dirección exacta, en el departamento de catastro me entregaron un plano en el cual consta de que la zona limítrofe entre Tapezco y Palmira, es exactamente donde se ubicó el rótulo, la gente de Tapezco no tiene culpa, no tiene nada que ver en este tema, el plano está ahí para quien lo desee, yo puedo hacer llegar a la comunidad de Palmira otro plano de este tipo, para Doña Elena o el mismo Don Oscar, para que se vea propiamente el límite distrital, la finca de los señores Durán con la del señor Vargas están en terreno propiedad de Tapezco, en el canal, en el sifón que existe entre Tapezco y Palmira es la jurisdicción esas fincas son de Tapezco. La gente decía que era de la finca de moreno, no es así, lo indico para que no hagan problemas y si algún palmireño no tiene claridad que venga y se apersona al departamento de catastro y ahí les pueden dar un plano.

Regidor Oscar Corella: me gustaría saber cuál gente está opinando eso, yo no he escuchado nada, yo sí sabía que eso estaba bien posesionado, aquel día estuvimos ahí viendo ese asunto, yo no he escuchado nada.

Alcalde Municipal: antojadizamente no se ubicó un rótulo, mi comentario es sin intención de hacer polémica, decía dejar claro que doña Elena no sabía de este tema, yo pedí un documento le puedo hacer llegar una copia para que la gente que está diciendo que no es

justo que se pusiera ahí es la jurisdicción exacta, el límite distrital entre Palmira y Tapezco es ahí.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: pienso que está aclarado, la realidad lo hicimos con el afán de colocar el rótulo que no fuera a causar algún tipo desavenencia entre los pueblos, lo vamos a tener que quitar porque se va a ampliar el camino, se va a hacer limpieza, hay que correrlo, el fin fue ese.

#### **ARTICULO V: Asuntos de la Presidencia**

La Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas procede a dar lectura al Dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Reunión de la Comisión de Jurídicos, celebrada el sábado veintitrés de junio del dos mil dieciocho estando presentes los señores miembros de esta Comisión Jonathan Solís Solís, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera y Virginia Muñoz Villegas; comenzó la reunión al ser las nueve horas.

Se conoce expediente del Proceso Sumario DREO-SE07-0147-2017, de la Junta Administrativa del Liceo Alfaro Ruiz, elaborado por el Supervisor del circuito 07, Gonzalo Barahona Solano, junto a Oficio DREO-SE07-0161-2017, con fecha de diecinueve de julio del 2017.

Dictamen de Comisión de Jurídicos, Municipalidad de Zarcero, a las nueve horas del veintitrés de junio del dos mil dieciocho.

Resultando: que el 31 de julio del 2017 se recibe proceso sumario en contra de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, presentado por Máster Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Centros Educativos del circuito 07, fundamentado en el artículo 28 del Reglamento General de Juntas de Educación Administrativas y Juntas de Educación, trasladado a esta comisión mediante oficio DREO-DSAF-0148-2017, denuncia que corresponde al aparente desacato reiterado y a atribuciones y que no le corresponden; sobre el uso de inmueble inscrito a favor del Estado, y que corresponde a las fincas del Partido de Alajuela, inscritos al folio Real 24222-000 y 134136-000, reunidos con el plano catastrado E-Alajuela 265-86.

Se recibe en el expediente de la Sumaria, todo el procedimiento administrativo interno, el cual consta de 12 folios.

Considerando:

- 1- La presente sumaria nace a raíz de denuncia interpuesta por Msc. Seylyn Araya Morales, en su condición de Directora del Colegio Técnico Profesional de Zarcero, donde indica que tiene conocimiento del ofrecimiento de la denunciada a la CCSS de Zarcero, de 2 Hectáreas de terreno para construcción de un EBAIS y otra donación de 1 hectárea de terreno a la Municipalidad de Zarcero; alegando a su vez que desde el año 2013, la Junta Administrativa del CTPZ inició trámites para que se otorgue la administración total de la finca; a fin de utilizarla para actos didácticos correspondientes a la Institución.
- 2- Se puede observar acta 244-2017 de sesión extraordinaria de la Junta Administrativa del Liceo Alfaro Ruiz, del 16 de mayo del 2017, al ser las 4 pm; en donde se acuerda donar una hectárea de terreno a la Municipalidad y que para dichos efectos se procederá con los trámites correspondientes para la aprobación y de la misma manera el visado de la Ministra de Educación y legalidad pertinente de la Procuraduría General de la República.
- 3- De los actos Administrativos:

Las Juntas de Educación son órganos auxiliares de la Administración Pública, y están sometidos a la tutela del Poder Ejecutivo, sometidos a disposiciones legales que regulan la

asignación, distribución, ejecución, control y supervisión de los recursos públicos asignados por el Ministerio de Educación, teniendo estas facultades de Administración, sobre dichos recursos con una correcta aplicación, para sus fines asignados, así establecido en el artículo 33, inciso d, del reglamento de Juntas de Educación. Tomando en cuenta que en el momento que se da el hecho generador, llámese correctamente este los posibles actos de donación del terreno del estado por la Junta denunciada, a las instituciones en mención y siendo a su vez, estos actos preparativos tomados por convenio y en acuerdo de sesiones de la Junta, sujetos a las solicitudes correspondientes ante el Concejo Municipal, ante la Ministra de Educación y ante la Procuraduría General de la República, como así lo indican, se puede ver que el conocimiento de la Junta, para disponer de estos recursos, no son de voluntad unilateral de esta Institución, pues con la sola voluntad no es suficiente para formalizar la donación deseada, sino que necesitan del aval de otros organismos estatales para su concreción. Es evidente el conocimiento que tienen los denunciados, de esta situación, siendo imposible la concreción del algún tipo de delito o actuación inadecuada, para realizar la manifestación antes dicha; facultades que son de única y exclusiva decisión de órganos superiores y naturaleza estatal. Por lo tanto, este Concejo Municipal rechaza la recomendación de la destitución de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, en vista de la imposibilidad material e informal que tiene ésta para disponer y concretar unilateralmente algún tipo de derecho patrimonial, sobre los bienes en mención. Sin más asuntos que tratar terminó la reunión al ser las once horas. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en esta redacción de este documento yo estuve de acuerdo en lo que aquí se manifiesta, esto es parte de la documentación que se presentó, es un primer expediente o un primer sumario, al que se le está dando contestación y sintiendo que realmente no existe si no el interés de donación y no contando ellos con ningún fundamento legal para hacer eso no constituye delito, por lo tanto estuve de acuerdo en el informe de comisión, deseo hacer esa declaración.

Alcalde Municipal: después de oír lo que ustedes dictaminan en efecto todo ha sido de palabra, todo ha sido un interés por ver si se puede buscar una posible donación, no habido ningún documento que haga constar de que la municipalidad es dueña de una hectárea de un terreno donde no lo tenemos; que bueno que están respondiendo eso porque se estaban exponiendo ustedes a alguna crítica más grande o a alguna situación, es cierto nosotros habíamos hecho una solicitud propiamente al Señor Presidente porque la habían firmado todos los interesados, llámese la Caja, la Municipalidad, la Policía, la gente del Juzgado, pero eso no quedó en nada a esperas de que si se pudiera, de hecho se solicitó cita con el señor Ministro para que se diera una respuesta definitiva de que se podía hacer con esos trámites, una consulta porque eso tiene que ir a la Procuraduría, a la Asamblea para que diga si se puede o no segregar un de terreno los lotes que estaban pretendiendo buscar la forma de cómo hacerlo llegar a las instituciones, no se ha dado nada, el procedimiento inició pero se quedó estancado cuando dijeron que definitivamente al Colegio Técnico le dieron la potestad de administración, ya habría que negociar, ellos están anuentes, según oí un día de estos a Doña Seilyn, dejar que esto sucediera para nosotros iniciar un proceso con ellos para ver si por medio de ellos se puede iniciar la posible donación si es que se puede dar.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: las posibilidades de gestión de cualquier tipo de donación en ningún momento se han visto racionadas por ningún ente con la disposición de

la administración de la finca y están intactas para presentarlas a las entidades que correspondan, eso es importante de aclarar.

Presidente Municipal: deseo aclarar que lo que hubo entre la municipalidad y la Junta fueron temas de preparativos para ver si existía la posibilidad de que la municipalidad tuviese una donación de ese terreno, eso no significa que en algún momento hubo mala intención ni de la municipalidad ni de la junta de educación para disponer de bienes que no les corresponden, es por eso que el dictamen de comisión va determinándose hacia ese punto, haciendo un análisis de las gestiones que se realizaron en su momento, podemos ver que dentro de los documentos que constan dentro de la sumaria son asuntos que quedaron pendiente de resolverse tanto en instancias del Ministerio de Educación, como en la Procuraduría, como en las demás entidades, como lo indica el señor Alcalde, hay que dejar claro que eso no es un manejo de disposición de bienes, es el inicio de la gestión y de solicitud ante las entidades correspondientes para ver si existe la posibilidad de iniciar un proceso de segregación y donación a las entidades que ahí se indicaban, es por eso que ha eso va dirigida la intención de la resolución del dictamen de comisión de asuntos jurídicos.

Deseo hacer una aclaración en vista de que esta semana yo quedé bastante preocupado porque este Concejo Municipal y la Municipalidad de Zarcero ha sido respetuosa en ver y tratar de proteger los derechos individuales y colectivos de los comerciantes que se encuentran en la comunidad, de incluso coordinar visitas con el departamento de patentes sorpresivas para regular las ventas ambulantes, hay que ser claro que a nosotros nos cubre una normativa general de las cuales como municipalidad debemos ser respetuosos, al inicio se quemaron digo quemar como un sinónimo de ser reiterativo, se fue reiterativo en diferentes redes sociales y en diferente sistemas de comunicación como watshApp y demás de varios comerciantes de la zona que se manifestaron diciendo de que cómo era Municipalidad Zarcero no tiene control establecido de las ventas ambulantes y demás ,fue así fue como en varias reuniones que tuvimos por acá decidimos recordarle de sus labores que tenían que hacer siendo responsabilidad al departamento de patentes, siendo responsabilidad del encargado don Eddy Ballestero que dicho sea de paso ha sido una persona bastante diligente a las solicitudes que hicimos en su momento, su agradecimiento por esa labor que ha realizado, pero resulta que en nuestra comunidad las personas cuando llueve pide que deje de llover y cuando no llueve piden que por favor llueva, pasa lo mismo en el tema de patentes, este fin de semana cuando se hace la intervención en el parque de Zarcero se retiran a varias personas y también a esta señora que hizo la gestión que se presentó por acá, a Doña Marlene, muchas personas que hicieron esas manifestación de que cómo era posible que no se interviniera y la Municipalidad de Zarcero no hiciera nada por las ventas ambulantes, ahora salen diciendo que cómo es posible de que se hayan hecho las cosas tan extremistamente hablando, que hay que ser considerados con las personas de la comunidad, que hay que ser considerados con los casos especiales, hay que ser muy claros, la Municipalidad de Zarcero no es una municipalidad que cumple grises, cumple la ley sea blanca o negra, grises no, nosotros no somos intermedios, o se hace o no se hace, tenemos que cumplir la ley, la ley nos indica efectivamente qué es lo que nosotros podemos y qué no podemos hacer, si la gente pide que se regule la parte de ventas ambulantes ahí entran todos por igual, desgraciadamente dentro de esas personas tenemos miembros de nuestra comunidad que si cierto viven de esas labores, la comunidad de Zarcero debe de ser cautelosa a la hora de solicitar un acto administrativo porque cuando se solicita el acto administrativo y la administración lo da es a corte parejo, no podemos escatimar o no podemos escoger quienes deben de cumplir la ley y quienes no, nosotros somos los Regidores y somos los vigilantes de que esas estipulaciones se cumplan, desgraciadamente

si a la gente al final los que pidieron algo recibieron lo que se les dio pero jamás pensaron que iba a tener esas implicaciones pues cuanto lo siento, solamente quería hacer este comentario porque desgraciadamente en esas redes sociales se cocinó un poquito a la municipalidad, incluso hasta se tocó el tema del Padre Kenet, para darles una idea de que fue lo que se habló, yo trato de ser justo y decir las cosas y defender a mi institución que para eso estoy sentado aquí y también defenderlos a ustedes en el momento que sea necesario.

#### **ARTICULO VI: asuntos varios**

Síndico Propietario de Tapezco Gerardo Villalobos: ayer me quedé asombrado en Tapezco ayer habían entre 25 a 30 nicaragüenses, me preocupó más, buscando trabajo y viendo donde quedarse, algunos con machetes, no se podía entrar ni al supermercado, me preocupa más, si vienen no encuentran donde quedarse y tienen que comer, algunos pueden venir a complicar más, no sé qué se va a hacer.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: porque lo que uno ha alcanzado a ver, en estos últimos días la escuela va tener más población, muchos niños están llegando, aquí es donde uno dice las funciones que cumple el Ministerio de Salud, insisto porque es el ente indicado para hacer esas revisiones en las llamadas cuarterías, están a full, si habían 50 tienen 70, es un caso triste y algo que nada más estamos viendo el arranque, no sé qué va a pasar, ya he sabido algunas personas dicen por favor deme por favor trabajo aunque sea una hora para comer.

Presidente Municipal: ese tema es un problema país, no es comunidad, que nuestras entidades gubernamentales tener que ver como hacen para poder solucionarlo, es un problema comunidad, porque de nosotros depende también si se sale de control, porque somos los que estaremos como vigilantes y fiscalizadores de que nuestro vecino no meta más personas más, hemos sido muy complacientes con nuestros propios vecinos, con los finqueros que hacen las cosas sin pensar bien en lo que hacen, simplemente porque tienen mano obra barata. Yo en lo personal presentaré las denuncias de mis vecinos y personas que han estado en la comunidad toda la vida y que están haciendo contrataciones ilegales, llamaré a la Caja Costarricense del Seguro Social, al Ministerio de Trabajo, estaré presentado denuncias para que esto se pare, ustedes dirán que inconsciente, que corazón más frío, no, no, momento no sabemos ni quiénes son los que vienen yo quiero que mis sobrinos, hijos primos o hermanos cuando lleguen a mi pueblo lleguen con la misma seguridad que tenían hace quince, veinte años atrás.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos concluye la sesión.

Virginia Muñoz Villegas  
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal